
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1803.

Petersburgo 31 de Agosto.

El comercio de la Bukaria es uno de los principales objetos de la atención del gobierno, y no cesan las negociaciones para establecerlo del modo mas seguro y cómodo. En estos dias esperamos otro nuevo Envío de aquel pais, el qual ya ha llegado á Oremburgo.

Mr. de Novosiltrof, Presidente de la Real Academia de las ciencias, ha comunicado ayer al cuerpo reunido el nuevo reglamento y estado de la Academia dispuesto por el Emperador. Ha hecho la mas viva impresion en todos sus miembros esta nueva prueba de la bondad de un Soberano, protector de las artes.

Una caravana que ha llegado últimamente de la Bukaria á esta capital ha sufrido mucho daño en el camino por los pillages de los kirguises; pero hay esperanza de recobrar bien pronto las mercaderías robadas, porque muchos xefes de sus tribus se interesan en la restitution. „No seria difícil (dice la gazeta, de donde se han tomado estas noticias) poner término á tales atentados, si por otra parte no fueran esos bandidos hijos del desierto, útiles al comercio. Crian en las vastas llanuras en que dominan, una multitud de camelios, bueyes, caballos y carneros, que venden á sus vecinos en corto precio, y muchas veces por vestidos un poco usados. Hay memoria de haberlos visto traer á Oremburgo de 300 á 400⁰ carneros, cuyas pieles y sebo forman un artículo considerable del comercio ruso. Como son errantes, y necesitan de muchos productos industriales, armas, utensilios &c. mantienen un comercio muy activo con nuestros artistas. — Todas estas bandadas son independientes. Las caravanas que saben manejarse, logran viajar con seguridad, teniendo relaciones con los principales xefes. A veces la amistad de un solo individuo con alguno de ellos ha bastado para que pase libremente toda la caravana por los campos de muchas tribus. Su palabra, que jamas quebrantan, es el único freno capaz de contenerlos para que no roben, ó bien unas fuerzas superiores, propias á intimidarlos. El mayor atentado suyo es robar hombres para venderlos á los traficantes de Bukaria ó de Chieva; y sin embargo van de Oremburgo caravanas destinadas á estos dos pueblos, y ellos envian tambien al mismo pais para proveerse de toda especie de mercaderías europeas.

El Emperador á su vuelta de Kamenoï-Ostrow permanecerá dos meses en el palacio de Tauris que acaba de componerse, y cuyo jardin es uno de los mas hermosos de Europa. — S. M. la Emperatriz viuda vendrá de Petershof á esta capital dentro de 8 dias, anticipando su regreso este año, á causa, segun se cree, de las fiestas que se preparan para la celebridad del matrimonio del Príncipe de Weimar.

Se han organizado nuevamente los colegios de medicina y manufacturas, poniéndolos ambos á dos baxo la direccion del Ministro de lo Interior.

Dentro de algunos dias se botará al agua un navío de 74 cañones, construido en el astillero de las galeras. La provincia de Galicia principia á enviar á Odessa mucha madera, buena para arboladura; este comercio se aumenta de dia en dia, lo que hace temer que la ciudad de Riga, que estaba en posesion de él hasta ahora, no lo pierda enteramente de aquí á pocos años. Los franceses, los españoles &c. preferirán el comprar en Liorna, Mesina, Tolon ó Marsella, los mástiles que se envien de Odessa, porque se ahorra mucho camino; sin embargo esta nueva ciudad carece de brazos, y tiene que recibir las herramientas y utensilios de Cherson; su puerto ha recibido muchas mejoras, y en el dia pueden los buques cargar y descargar con seguridad.

Stockolmo 6 de Setiembre.

Habiendo ya comenzado á realizarse los billetes de banco, no se pueden dar letras de cambio á pagar en ellos sino en efectivo del banco.

Viena 14 de Setiembre.

SS. MM. II. han llegado ayer de Baden, y hoy pasarán á Luxemburgo. — S. A. R. el Archiduque Carlos llegó el 10 á esta capital, y fué inmediatamente á reunirse en Baden con el Emperador. Mañana seguirá para el campo de Minkendorf.

Por órden del Ministro de Guerra ha hecho Mr. Wiurlen la prueba de sus termolampas para el uso de los cuarteles, y el resultado se mira como muy ventajoso. Se ha calculado que sirviéndose de las termolampas en lugar de estufas, no solo para calentarse los soldados, sino para cocinar, resultaria cada año un ahorro de 91⁰ florines en cada regimiento. A peticion de la corte de Rusia se han mandado á Petersburgo los planes é instrucciones necesarias para introducir allí esta invencion.

El 20 de este mes comenzarán los ejercicios en el campo de Minkendorf; y durarán hasta el 4 de Octubre. Se asegura que han de reunirse cerca de 40⁰ hombres; y en efecto 21 batallones de infantería, 4⁰ esquadrones de caballería, y 1⁰ hombres entre ingenieros, artilleros y minadores tienen órden de marchar á aquel campo. S. A. R. el Ministro de Guerra ha concedido á los oficiales generales y subalternos de los regimientos que no estan destinados á formar el campamento, permiso de asistir como expectadores. — Acaba de prohibir S. A. R. á los oficiales del ejército emplear á los soldados en su servicio, dándoles en su lugar inválidos que los asistan, lo que proporeionará á estos infelices alguna comodidad.

Hamburgo 14 de Setiembre.

La ciudad y señorío de Wismar, con los bayliages de Poel y Neukloster, se han hipotecado á Mecklenburgo. La hipoteca durará 100 años, y el derecho de posesion durante esta época es usufructuario; pero el Rey de Suecia se ha reservado el derecho de redimirlo. Wismar no puede ser cedido por Mecklenburgo á ninguna otra potencia, y el Duque no puede usar del título ni de las armas de Wismar, ni tampoco puede conceder la ciudad, como plaza de guerra, á ningun potentado extranjero. La libertad del comercio entre Suecia y Wismar permanecerá en el mismo estado. Habiéndose convenido en los réditos de un 5 por 100, recibirá el Rey de Suecia anualmente 65,700 escudos de banco, siendo así que las rentas de Wismar rara véz ascendian á 200 escudos de la propia moneda.

Francfort 22 de Setiembre.

En ningun tiempo ni de paz ni de guerra ha sido tan desgraciada nuestra feria de S. Miguel como ahora. Es cierto que hubo como siempre una grande concurrencia de extranjeros, y que la abundancia de efectos comerciabiles en nada cedia á la que en otros años ha dado tanta celebridad á este gran mercado; pero habia tan pocos compradores, y se han hecho tan mezquinas negociaciones, que casi no merece hacerse mencion. El comercio ha tomado otro curso desde el establecimiento de la segunda línea de aduanas, y desde que reyna tanto rigor en la visita de barcos y carruages. — En tales circunstancias es fácil pronosticar que lo mismo sucederá en la famosa feria de Leipsick.

Segun las cartas de Viena ostentará la corte imperial mucha magnificencia en el campo de Minkendorf. La Emperatriz tendrá una mesa diaria de 150 cubiertos. Se dará del bolsillo secreto de S. M. I. un mes de sueldo á los oficiales y medio á los soldados á título de gratificacion. El Archiduque Carlos irá á Minkendorf por Hungría, en donde ya se preparaban fiestas para recibirlo.

Lóndres 5 de Setiembre.

Segun las cartas recibidas ayer de Dublin continuan los arrestos de varias personas, entre las quales se cuenta un tal Houllon xefe de los rebeldes, y segun parece de los mas famosos. Se puede asegurar, que así en la capital como en las provincias, reyna el mayor orden, y que los malcontentos se darán en breve al cultivo y á la industria, al verse convencidos de la locura de sus primeros atentados, y de la necesidad de su confianza en los auxilios de la Francia.

Por la balandra de guerra Pylades, que ha llegado últimamente á Portsmouth procedente de Sierra-Leona, sabemos que aquella colonia se hallaba habia muchos meses indefensa, y que á la fecha de las cartas apenas habia arroz para 15 dias, viéndose por consiguiente amenazados de una hambre terrible, habiendo ademas comenzado la estacion lluviosa tan contraria á los colonos. La Pylades estuvo detenida allí 6 meses para proteger el establecimiento contra los ataques con que lo amenazaban los naturales; pero el nuevo Gobernador que acababa de llegar, habia dado un aspecto favorable á las relaciones políticas del establecimiento.

El 2 á las dos y media de la mañana se prendió fuego en el teatro de Astley cerca del puente de Westminster, y á las 6 estaba todo él reducido á cenizas, y lo mismo otras muchas casas vecinas, y toda una fila de edificios nuevos llamada del anfiteatro. La madre de Mistriss Astley pereció entre las llamas. Solo se han salvado del incendio general algunas caxas llenas de plata labrada y efectos preciosos, y los caballos del teatro por una circunstancia singular. Se sabe quan difícil es sacar un caballo de una casa incendiada; pero hallándose entre los del teatro uno que á fuerza de trabajo se habia logrado salvarlo del incendio del mismo edificio el año de 94, como si se acordase de aquel riesgo, se dexó conducir, y lo siguiéron los otros.— Hay pocos exemplos de tantas desgracias como ha padecido de repente Mr. Astley. Dos dias ántes habia perdido á su madre, aquella noche perdió su caudal y su suegra de un modo tan desastrado, y su padre se halla prisionero en Francia. (*Extracto del Times.*)

Berna 16 de Setiembre.

En una de las últimas juntas de la Dieta se presentáron dos notas diplomáticas: la primera tenia por objeto las posesiones que el obispado de Coira tiene en el Tirol, las quales ha seqüestrado el Emperador, y se niega á devolverlas. La segunda es relativa á la órden de Malta. Esta órden perderá sus bienes en Suiza, sin recibir indemnizacion; pero esta misma órden ha sido compensada en el Brisgaw con dos abadías que tienen algunas posesiones en Suiza. El nuevo Soberano del Brisgaw rehusa desprenderse de las abadías, y reclama el convenio de Paris de 6 de Diciembre de 1802. Se encuentran en oposicion muchos intereses, y así es difícil de arreglar este negocio.

La Dieta no se separará hasta la venida de Mr. Rouhieres, Secretario de la legacion francesa, enviado á Paris por el General Ney para dar cuenta al primer Cónsul del resultado de las conferencias de este General con la junta nombrada por la Dieta para negociar el tratado de alianza y de subsidios que estamos á punto de concluir con Francia.

Basilea 19 de Setiembre.

En la Dieta nacional de Friburgo se ha suscitado una contestacion muy acalorada con motivo de los perjuicios que expuso el gobierno cantonal de Berna contra el canton de Vaud. El asunto se reduce, á que, ántes de la revolucion, habia en este último pais un impuesto conocido con el nombre de *locherrecht*, que era una especie de derecho de señorío perteneciente á varios caballeros berneses y vaudeses, que tenian posesiones en el Lemán. Este era un feudo personal que se abolió, como los demas derechos feudales, al principio de la revolucion, sin la menor indemnizacion. En todo el tiempo de la revolucion nadie hizo la mas leve reclamacion para que se restableciese; pero en una de las últimas juntas del Senado helvético se decretó que el derecho de *locherrecht*, que habia habido anteriormente en el canton de Vaud, podria en adelante redimirse así por lo perteneciente á las rentas vinculadas, como á los diezmos; mas no se prescribió el modo de hacer las redenciones. El gobierno del canton de Vaud, en vista del decreto del Senado, mandó que el tal decreto

no se promulgase en su canton, porque era de una naturaleza que requeria un maduro exâmen. Hace algunos meses que el gobierno de Berna requirió al de Vaud para la execucion del decreto del Senado en favor de muchos señores berneses que tenian posesiones en el Lemán; pero como el gobierno de Vaud se negase á ello, el de Berna hizo su reclamacion al mediador de la Suiza, quien remitió el asunto al Landamman. Este creyó que no se hallaba en el caso de tomar una resolucion definitiva, y así pidió instrucciones al gobierno frances, quien hasta ahora no le ha dado respuesta alguna. En este estado de cosas, Mr. Freudenrich-Thorberg, diputado de Berna, sometió este asunto al conocimiento de la Dieta, declarando que su canton se veia en el caso de tener que invocar la decision del Sindicato; pero queria sin embargo dirigirse desde luego á la Dieta. Se esforzó lo posible fundándose en los decretos de propiedad de los berneses. Mr. Secretan, diputado del canton de Vaud, le respondió extensamente, y le demostró que solo se trataba de un caso particular, esto es, de un derecho puramente feudal, abolido sin indemnizacion desde el principio de la revolucion; que la legislatura del canton de Vaud tenia incontestablemente el derecho de juzgar esta reclamacion; que los berneses serian tratados como los vaudeses; pero que en ningun caso consentiria su gobierno en que el de Berna se mezclase en negocios que no le pertenecen de modo alguno. — Hubo varios diputados que hablaron en pro y en contra, y por último se conviniéron en nombrar una comision que presentase una relacion exâcta sobre el particular. Esta comision se compone de los Sres. Heer, de Glarus; Merell, de la Turgovia, y de Stockar, de Schaffhusa.

Milan 15 de Setiembre.

Las tropas francesas é italianas estan siempre en movimiento, y se cree que no tardará en saberse el objeto que se proponen. De la fortaleza de Mantua se ha sacado mucha artilleria para armar los buques de guerra que se construyen en los puertos del Adriático.

Avisan de Liorna que el General de division Friant ha llegado allí de vuelta de Nápoles, en donde pasó la revista de las tropas francesas que se hallan estacionadas en aquel Reyno. A los dos dias de su llegada pasó tambien la revista de la guarnicion francesa de Liorna.

Ayer se publicó un decreto de nuestro Presidente Napoleon Bonaparte, fecho en Saint-Cloud el 18 de Agosto, que convoca para 1.º de Octubre el Cuerpo legislativo de la República italiana.

Escriben de Mantua que ha llegado á aquella ciudad el dia 3 el comandante de batallon Paolucci, Director de la marina de la República, que anda recorriendo la costa para ponerla en estado de defensa, desde la desembocadura del Adige hasta Tavolo. Este oficial estaba ya comisionado para el arreglo de la artilleria destinada á la esquadrilla que debe haber en estas costas.

Las cartas de Venecia del dia 10 de este mes aseguran que el Gran-Maestre de la órden de Malta ha salido con precipitacion de Mesina para Catania. Esta marcha precipitada hace temer alguna empresa contra Mesina por parte de los ingleses.

Turin 17 de Setiembre.

Como á mediados de Agosto se manifestó una epizootia en el ganado vacuno del distrito de Tortona, departamento de Marengo, que causó muchos temores. En las primeras reses que la padecieron parece que desde que se manifestó la enfermedad hasta su muerte no hubo mas intermedio que el corto espacio de 24 horas. Un carnicero jóven y dos mugeres que tomaban la carne de los cadáveres para venderla, murieron. Tambien corrió la voz, con algun fundamento, de que el ganado lanar y caballar del mismo distrito padecia la misma epidemia. El administrador general, de acuerdo con la junta de sanidad, tomó inmediatamente quantas providencias le han sido posibles para cortar el mal en su principio, y comisionó á los ciudadanos Toggia y Vachini, veterinarios, para que fuesen á los parages infestados con los medicamentos correspondientes, y se ha conseguido cortar los progresos de la epizootia.

Paris 3 de Octubre.

El Consejero de Estado Bruix, Almirante de la esquadrilla nacional que se ha reunido en Boulogne, ha dado parte al Ministro de Marina de haberse verificado esta operacion á pesar de todos los esfuerzos del enemigo, que era muy superior, segun la expresion del Almirante, en fuerzas materiales. Aunque se habian combinado muy bien los movimientos de las dos divisiones de Calais y Dunkerque, alguna demora en las operaciones ofreció á los ingleses, que acababan de bombardear á Calais, la ocasion de atacarlas repetidas veces, ántes de reunirse. El Capitan Saint-Haouen, que mandaba la division de Calais, no solamente sostuvo varios combates por muchas horas, sino que obligó al enemigo á una retirada, que el Almirante Bruix caracteriza de ignominiosa. El Comandante de la de Dunkerque, Perrioux, teniendo fuerzas aun mas débiles que el otro, y hallándose en una posicion muy dificil sobre el Cabo Griné, no temió pasar por el fuego de 15 ó 16 buques ingleses, fragatas y corbetas ó bombarderas sin tirar ni un cañonazo por lo mucho que le importaba remar y darse prisa para no barar en acabando de baxar la marea. El Almirante fué testigo de esta accion, y hace muchos elogios de los soldados que hallándose poco acostumbrados al mar, han hecho quanto podia esperarse de una experiencia consumada. Tambien se distinguieron los artilleros de la bateria del Cabo Griné. — El Contra-Almirante Magon habia salido del puerto de Bolonia con las fuerzas que allí habia, y la division recién llegada de Calais, y desempeñó tan lucidamente su comision, que el Almirante dice haber ya los barcos cañoneros anunciado que el imperio del mar no quedará por los ingleses. El enemigo volvió al anochecer á atacar la esquadrilla ya reunida al tiempo de dar fondo y ántes que pudiera acoderarse. El Contra-Almirante Magon mandó en persona este combate, en que dice el Almirante Bruix dió el enemigo nuevos testimonios de su impotencia.

Ayer celebró el Instituto nacional su junta pública destinada á repartir los premios de la clase de bellas artes. Despues que se leyeron varios discursos, llamó el Presidente de la clase de artes á los discípulos premiados, los abrazó, y en presencia de tan lucido concurso los coronó

de flores, como es costumbre, y les entregó los premios que habian ganado. Las composiciones musicales que acababan de premiarse fueron inmediatamente executadas y cantadas, y con ellas se terminó la junta. — Entre los discursos leídos merece particular atención el del ciud. Denon sobre los monumentos antiguos traídos de Italia. Dice „ que ocupado el héroe del siglo en todos los géneros de gloria, ha exigido de nuestros enemigos en la borrasca de la guerra los trofeos de la paz, y velado en su conservacion. Millares de manuscritos enviados por sus órdenes han enriquecido nuestras bibliotecas: quadros innumerables, baxos relieves, retratos raros y preciosos, vasos, columnas, túmulos, colosos, y hasta rocas talladas han atravesado tierras y mares enemigos, salvado montañas, y remontándose por rios y canales, llegado á nuestras salas para levantar en ellas con tan ópimos despojos eternos monumentos.” No lo serian mas que de ignorancia y poderío, si desde luego no se hubiese tratado de hacer un catálogo raciocinado y capaz de ilustrar á los profesores y amigos de las artes: si solo se franqueara aquel museo á la ociosa curiosidad, y no á la observacion y al estudio, y si en lugar de maestros y conservadores sabios se hubiera confiado á porteros. El ciud. Denon se gloria de que en el tiempo de su direccion se haya emprendido organizar el establecimiento de modo que sea digno de un gobierno y de un pueblo ilustrados. Despues de algunas reflexiones generales sobre los monumentos antiguos, recorre brevemente el autor las salas, deteniéndose en los grandes objetos, y ante todas cosas en la primera rotunda, cuyos asientos por su forma elegante y sencilla, y por sus adornos, en que reyna una especie de armonia, al mismo tiempo que indican ellos mismos el destino de los objetos, manifiestan quan miserable es la riqueza incoherente, los adornos ociosos é insignificantes que confunden las ideas, y esos muebles tan macizos y tan llenos de ángulos que no lastiman ménos la razon que el tacto: invenciones de la groséra opulencia, que se creyó superior á los conceptos de las artes. La sala de las ninfas, la Vénus de Médicis, el Mercurio del Capitolio, el Apolo y otros objetos semejantes, fixan la atención del autor, y le obligan á hacer varias reflexiones importantes. No halla expresiones con que hablar del Fauno encadenado, pequeño busto, en cuyos labios se anima el deseo, y en cuyo semblante se lee la expresion de la impaciencia voluptuosa que lo agita. Entre los retratos celebra el de Antinoo, el de Demóstenes, y sobre todo el de Alexandro, que el caballero Azara ha regalado al primer Cónsul, y que el autor cree debe ser escultura de Esiipo. A vista de tantos monumentos, cuya colección es el fruto de circunstancias inauditas, y el resultado de la perfeccion de las artes en todos los siglos, piensa Denon que este museo llamado Napoleon en honor de Bonaparte, será el mayor de todos los trofeos erigido á la mayor de todas las glorias.

Avisan del departamento de S. Briéux que habiendo baxado un hombre al pozo de Grand-Isle, que es bastante profundo, cayéron las paredes y lo sepultáron baxo de sus ruinas. Sin embargo de la poca esperanza de que se hubiese salvado, se trató de sacar las piedras y escombros

que cerraron el pozo; pero como el lugar estaba distante, no pudo darse principio hasta la noche, que vino el mismo juez de paz con gente, para ver si lograba libertar la vida de un pobre trabajador. Despues de 20 horas del mas penoso trabajo, lo sacaron del fondo del pozo sin mas daño que un brazo y una pierna acardenalados, y unas ligeras contusiones que no dan el menor cuidado. Pedro le Rigoleur, que así se llama, estuvo 36 horas en el fondo del pozo: dice que gritó mucho pidiendo socorro, y que oia quanto se hablaba á 30 ó 40 pasos de distancia; pero no á la inmediacion del pozo, ni sentia á los que trabajaban en él.

El Ministro de la Marina ha dado cuenta al primer Cónsul del valor que han manifestado 3 oficiales corsarios, en cuya virtud y la promesa hecha en el reglamento sobre el corso, pidió se les recompensase con el distintivo de hachas de honor de abordage, haciéndole desde luego la relacion siguiente. El primero de los 3 oficiales, Lucas Gilles Valton, era Capitan segundo en el corsario *el Correo de Terranova*, de S. Maló, que montaba solamente 4 cañones. El día 6 de Junio peleó este corsario cerca de Guernsey con un cúter ingles de 10 cañones. Luego que se mandó el abordage, saltó en el buque enemigo el bravo Valton; pero habiéndose desasido el cúter ingles, quedó en él este oficial peleando hasta que fué gravemente herido: Valton quedó prisionero, y los ingleses lo entregaron; pero por desgracia sus heridas le dexaron inhábil para el servicio. El segundo es Jacobo Perroud, que mandaba el corsario *Belona*, de Burdeos, de 28 cañones de á 8, quando encontró en 13 de Agosto, cerca de la bahia de Bantry, el navío de la compañía inglesa el *Lord Nelson*, que montaba 26 cañones de á 18 y de á 12, con una tripulacion de 150 hombres: la que tenia el Belona se habia disminuido en las presas hechas anteriormente, y tenia á bordo 56 prisioneros que necesitaban custodia. Sin embargo, Perroud manda el abordage: 60 hombres de su corsario asaltan el buque enemigo, y se hacen dueños de él inmediatamente. — El tercero es el Capitan Bavastro, que mandaba el corsario *el Intrépido*, de Niza, de 4 cañones, y se apoderó el 23 de Agosto por dos abordages sucesivos de dos corsarios ingleses, el uno de 14 y el otro de 16 cañones, que le embestian á un tiempo. El Capitan Bavastro se apoderó desde luego del primero, y con solos 14 hombres que le quedaban dió el abordage al segundo. Su hijo, que le seguia, hirió peligrosamente al Capitan enemigo, y muy pronto los 15 franceses obligaron á 35 ingleses á rendir las armas. — El primer Cónsul en vista del valor y mérito de estos oficiales les ha concedido el hacha de honor de abordage.

Por decreto de 24 de Febrero de 1802 debe el tribunal de Casacion enviar cada año una diputacion de 12 Ministros para presentar al gobierno los puntos de legislacion en que la experiencia haya manifestado defecto ó insuficiencia, y al mismo tiempo el Juez mayor da cuenta de las observaciones que ha reunido sobre la misma materia. En consecuencia se ha celebrado junta extraordinaria en el palacio del gobierno el dia 20 de este mes, á que asistiéron los Ministros del despacho y el Consejo de Estado. — El ciud. Muraire tomó la voz, y recordó el mencionado decreto, por el que se manda que en la exposicion que el tribu-

nal de Casacion presenta cada año al gobierno han de estar especialmente expuestos: 1.º los medios de prevenir los delitos; de castigar los delinquentes; de proporcionar las penas, y hacer mas útil su exemplo: 2.º de perfeccionar los diferentes códigos: 3.º de reformar los abusos que se hubiesen introducido en la administracion de la justicia, y establecer en los tribunales la mejor disciplina, tanto respecto á los jueces, como de los empleados subalternos. — Sobre estos puntos hace varias observaciones este orador en nombre del tribunal de Casacion, unas reglamentarias con respecto á los tribunales, y otras sobre las penas, y con mas particularidad se extiende sobre el delito de infanticidio.

Madrid 21 de Octubre.

El REY se ha servido conferir Compañía en el regimiento de infantería del Príncipe al Teniente, graduado de Capitan, D. Jacinto Cabestan: Ayudantía en el de España al Capitan D. Francisco Virues, Teniente del mismo cuerpo: Subtenencias en el de Valencia al Sargento primero D. Andres Sanchez, y á los Cadetes D. Joseph María y D. Joaquin Vidal y Bou: Ayudantía en el de Guadalaxara al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Rafael de Llanza: Tenencia en el de Navarra al Subteniente de granaderos D. Christóbal Escovar: Compañía en el de América al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Antonio Campos; y Subtenencia en el regimiento Suizo vacante de Yann al Sargento primero D. Juan Weller.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la Cañongía Doctoral de la catedral de Santiago de Chile, vacante por ascenso de D. Joseph Antonio Errazurriz á la Dignidad de Tesorero de la propia catedral, á D. Joseph Santiago Rodriguez, Racionero mas antiguo de la misma.

En el batallon veterano de infantería de Carácas se ha servido el Rey promover á Teniente de granaderos al de fusileros D. Francisco Pineda; á Tenientes de fusileros los Subtenientes D. Pablo Sanchez, de granaderos, y D. Juan Escalona; á Subteniente de granaderos al de fusileros Don Ramon Ayala; á Subteniente de compañía al Sargento primero D. Angel Gutierrez, y á Subtenientes de bandera á los Cadetes D. Joseph Antonio Urriera y D. Joseph Lorenzo Romana.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para la Auditoría de la provincia de Cumaná, vacante por promocion de D. Cecilio Odoardo á plaza de Oidor de la Audiencia de Guadalaxara, á D. Joseph Joaquin Maroto, Abogado de los Reales Consejos.

Por Escribanía de Cámara y de Gobierno del Consejo Real se ha expedido con fecha de 7 de este mes la circular siguiente:

Con fecha 29 de Setiembre próximo ha comunicado el Excmo. Sr. D. Joseph Antonio Caballero al Excmo. Sr. Gobernador del Consejo la Real orden que dice así: „Excmo. Sr. Deseando el REY proporcionar á los labradores los medios convenientes para sembrar y mantenerse en el presente año de escasez de granos y semillas, se ha servido resolver, que por este solamente se suspenda la exacción del Voto de Santiago en la mitad de lo que por reglas, uso ó costumbre contribuyen los vasallos de S. M., obligándose estos á satisfacer dicha mitad en el Agosto del año

próximo, con arreglo á lo dispuesto en la Real cédula de 8 del presente mes sobre retencion y reintegro de la parte de diezmos que se considere necesaria á los expresados fines. Lo que participo á V. E. de Real orden para que el Consejo comunique las que corresponden á su cumplimiento." Publicada en el Consejo la antecedente Real orden, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á V. (como lo executo) para su observancia en lo que le corresponda, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su partido en que se cobre el expresado Voto; en inteligencia de que con esta fecha lo comunico tambien al venerable Dean y Cabildo de la santa iglesia de Santiago, y á los Ministros Jueces protectores del Voto; y del recibo me dará V. aviso para noticia del Consejo. Dios guarde &c.

Por Escribanía de Cámara y de Gobierno del Consejo Real se ha expedido con fecha de 7 de Octubre la circular siguiente:

Con fecha de 17 de Setiembre próximo comunicó el Excmo. Sr. D. Joseph Antonio Caballero al Excmo. Sr. Gobernador del Consejo la Real orden siguiente: „Excmo. Sr. Deseando el REY prevenir por todos los medios posibles las fatales conseqüencias que necesariamente ha de producir en la agricultura y demas ramos de industria la escasez de cosechas de granos en estos últimos años, particularmente en el presente, se ha servido resolver: que el Consejo, por medio de los Obispos y demas personas que estime del caso, averigüe las obras pias que no tienen el objeto de misas, enseñanza de primeras letras, ó dotes de huérfanas, y sí el de invertir su producto en funciones, romerías y otros gastos inútiles, y acaso perjudiciales; y en tales casos disponga que los productos y rentas de las expresadas fundaciones y memorias pias se inviertan en comprar trigo y demas semillas, para que por medio del panadeo y repartimientos para la siembra se socorra á los labradores mas pobres y necesitados de estos auxílios, baxo las reglas y prevenciones que el Consejo estime conducentes al expresado fin." Publicada en el Consejo esta Real orden, y con inteligencia de lo expuesto por los Señores Fiscales, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Prelados que exercen jurisdiccion con territorio *vere nullius*, y á los Corregidores y Alcaldes mayores del Reyno, para que dispongan su execucion en la parte que respectivamente les corresponda, y segun se fueren averiguando los productos y rentas que resulten de las obras pias de que trata la expresada Real orden. Como el objeto de esta es el mismo que el de la Real cédula de 8 de Setiembre último, relativa á la aplicacion de una parte de los granos procedentes de diezmos, ha acordado tambien este supremo tribunal que los productos y rentas de las expresadas fundaciones y memorias se pongan á disposicion de los Ayuntamientos y juntas de pósitos de los pueblos en que los hubiere para su inversion y repartimiento, baxo las reglas y prevenciones prescritas en la citada Real cédula, haciendo el Consejo á todos el mas estrecho encargo de que procedan en este asunto con la actividad y zelo que requiere el pronto socorro de las necesidades públicas. Lo que participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento

en lo que le corresponda, y que al propio fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su partido, dándome aviso del recibo para ponerlo en su superior noticia. Dios guarde &c.

La Real Academia del Derecho Español en junta extraordinaria, celebrada en 11 de Octubre, ha adjudicado una medalla académica de plata y derecho á la jubilacion á su individuo D. Joaquín García Domenech, por haber comentado á satisfaccion del Cuerpo el libro 7.º de la Corrupcion de las artes del célebre Juan Luis Vives.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la quinquagesimona amortizacion de Vales, segun se ha publicado en el suplemento á la gazeta de 18 del presente.

Quien quisiere hacer postura á dos casas sitas en esta corte, la una en la calle de S. Juan, núm. 6, manz. 239, que comprehende 844 pies de sitio quadrados superficiales, tasada en 58,089 rs., y la otra en la de Buenavista, núm. 9, manzana 24, con 1805½ pies tambien quadrados superficiales, valuada en 14,428 rs., acuda ante el Sr. Alcalde D. Joaquín Herran, y por la escribanía de provincia de D. Miguel Joseph García de la Madrid en el término de 30 dias, contados desde el 15 del corriente.

En virtud de providencia de los Sres. del Real y supremo Consejo de la Guerra se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Martín Marco y Reyo, Ministro principal de Real Hacienda, Guerra y Marina que fué de la plaza de Ceuta, para que en el término de un mes á los existentes en este Reyno, y de dos para los de fuera, comparezcan en dicho supremo Tribunal, y por la escribanía de Cámara de él con poder bastante, al seguimiento de los autos que penden en él, y se siguen entre Nataniel Williams, Capitan de la escuadra americana, nombrada Martín, y D. Joseph Fortun y otros armadores del corsario español Ntra. Sra. de Africa, sobre presa de aquel buque: y se previene á dichos herederos que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que hubiere lugar.

En virtud de providencia de los Sres. del Real y supremo Consejo de la Guerra se cita, llama y emplaza segunda vez á los herederos de D. Luis y D. Alonso Yolif, que estuvieron establecidos en la ciudad de Cádiz con casa y compañía de comercio, para que en el término de un mes que se asigna á los existentes en este Reyno y de dos á los de fuera de él, comparezcan en dicho supremo Tribunal, por medio de Procurador con poder bastante, y escribanía de Cámara del mismo, al seguimiento de la apelacion que está pendiente, y fué interpuesta en los autos que seguian los citados D. Luis y D. Alonso con D. Juan Yolif, su hermano, sobre cumplimiento de cierto compromiso celebrado para el ajuste de cuentas habidas en su compañía: previniendo á dichos herederos que pasado el término prefixado sin haber comparecido les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Quien supiere del paradero actual, ó pueda dar alguna noticia de Doña Josepha Roel, viuda de D. Carlos Gerton y Ricarte, yecino que fué de esta corte, la que segun se tiene entendido salió de ella despues de la muerte de su marido, y pasó á Cádiz poco antes de la peste que sufrió aquella plaza, se servirá comunicarlo al Dr. D. Silvestre Castiñeyra y Faxin, Rector de la parroquia de S. Andrés Apóstol de la ciudad de Santiago de Galicia, á quien le interesa como cumplidor testamentario de los difuntos padres de dicha Doña Josepha; ó si le acomodase en esta corte á D. Antonio Lopez de S. Roman, calle del Rollo, casas de S. Xavier, núm. 4, quarto baxo.

En la ciudad de Nájera, provincia de Rioja, se halla vacante la cátedra de primeras letras, con la dotacion de 300 ducados, pagados mensual ó anualmente á voluntad del maestro, el qual tiene ademas los emolumentos del romaneo de las carnes y peso de harinas, que ascenderán á otros 100 ducados, y casa en la misma escuela. Los que pretendan dicha plaza dirigirán sus memoriales á los Sres. Alcaldes, que tienen señalado el dia de exámen para el 15 del próximo Noviembre.

Tomos 4.º, 5.º y 6.º con los que se completa la 2.ª edicion, corregida y enmendada, de los Discursos predicables, ó las homilias del Ilmo. Sr. D. Juan Bautista de Lanuza, Obispo que fué de Albarracin y Barbastro, dispuesto por órden de materias, y acomodado en la mejor forma para uso de los párrocos y oradores por los Dres. D. Juan Justo García, presbítero, y el P. D. Miguel Martel, Clérigo reglar, del grémio y claustro de la universidad de Salamanca: para mayor comodidad de los lectores se ha puesto en cada tomo el índice de lo que contiene, excusando por este medio el tomo 7.º en que se hallaban juntos todos, haciendo la obra mas voluminosa. Se hallarán juntamente con los anteriores en las librerías de Fernandez, frente á S. Felipe el Real, y de Calleja, calle de Majaderitos.

Tomo 2.º de la Araucana de D. Alonso de Hercilla y Zúñiga, en 12.º prolongado. Se hallará suelto á 11 rs. en pasta y 9 en rústica, y cada juego á 22 rs. en pasta y 18 en rústica, en las librerías de Orea, frente á S. Luis, y de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas; y los subscriptores podrán acudir á recoger el tomo 2.º á dichas librerías.

Lícito recreo casero, ó coleccion de 50 juegos conocidos comunmente con el nombre de juegos de prendas. Entretenimientos para pasar divertidas las largas noches de invierno, con diferentes sentencias adecuadas para aumentar la diversion. — Segunda parte del Recreo casero, ó coleccion de 50 cuentos y dichos graciosos. Se hallarán á 7 rs. en la librería de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

El Cid: tragedia en 5 actos, representada en el teatro de los Caños del Peral. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Segunda entrega de varias obras y piezas nuevas de música para cantar y tocar al forte-piano: la célebre sinfonía militar de Henrique IV: la del corsario ó pirata: la del trágico amante; y para cantar al dicho instrumento dos arias: un duo, de Haydn: dos canciones italianas y un rondó: separadamente de esta entrega se halla la cancion popular del churripample para cantar con acompañamiento á la guitarra ó forte-piano: por D. A. P. E. Se hallará esta entrega con la 1.ª en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se hallan las obras de música siguientes: 3 duos nuevos á dos violines, de Mozart; ópera 84, 32 rs.: 3 sobresalientes para dos flautas, de Pleyel, 36 rs.: 3 á flauta y violin, del mismo, 32 rs.: un gracioso divertimiento á flauta sola, del mismo, 16 rs.: 6 contradanzas, de Rigodon, para flauta sola, 10 rs.: el favorito, trio para piano, violin y baxo, de Kozeluk, 32 rs.: otro para piano, flauta y baxo, de Haydn, 32 rs.: 7 sonatas, de Pleyel, para piano, 36 rs.: 6 minuetes y 6 tríos para dicho, del mismo, número 2, 14 rs.: 6 contradanzas violentas nuevas para piano, 14 rs.: 6 seguidillas boleras nuevas para cantar al forte-piano, 14 rs.: una grande aria con acompañamiento de piano obligado, de Cimarosa, 16 rs.: otra, de Nauman, 10 rs.: 12 contradanzas para violin solo, 14 rs.: 2 pastorelas para guitarra, 12 rs.: 6 contradanzas para el mismo instrumento, de Laporta, 10 rs.; y 6 minuetes, del mismo, 10 rs.